



**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°514**  
**Carrera de Ciencias Políticas y Administrativas**  
**Universidad de Los Lagos**

Con fecha 07 de diciembre de 2016, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Ciencias Políticas y Administrativas de la Universidad de Los Lagos.

**VISTOS:**

Los criterios de evaluación para carreras de Administración Pública sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el Acuerdo de Acreditación N° 2012 - 228 de la Agencia Akredita QA que acreditó la carrera por un periodo de cuatro años, los que expiraron el 03 de julio de 2016, el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Ciencias Políticas y Administrativas de la Universidad de Los Lagos, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la quincuagésima séptima sesión del Consejo de Ciencias Sociales de Agencia Qualitas.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Que, esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada a la Agencia Acreditadora Qualitas, por parte de la Comisión Nacional de Acreditación, consignada en la Resolución del Proceso de Autorización de Agencias N° 96, de acuerdo a la Ley 20.129 y al reglamento 013-4.

2. Que, la carrera de Ciencias Políticas y Administrativas de la Universidad de Los Lagos se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
3. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación y Criterios de Evaluación de carreras de Administración Pública, definidos por CNA-Chile.
4. Que, con fecha 12 de agosto de 2016, el Departamento de Gobierno y Empresa de la Universidad de Los Lagos presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Ciencias Políticas y Administrativas, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
5. Que, con fecha 12 de septiembre 2016 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores de la carrera de Ciencias Políticas y Administrativas de la Universidad de Los Lagos, , designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
6. Que, con fecha 21, 22 y 23 de septiembre de 2016 el comité de pares visitó la carrera de Ciencias Políticas y Administrativas de la Universidad de Los Lagos.
7. Que, con fecha 16 de noviembre de 2016 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras de Administración Pública, definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
8. Que, dicho informe fue enviado al Departamento de Gobierno y Empresa de la Universidad de Los Lagos para su conocimiento.
9. Que, por carta del 06 de diciembre de 2016, la carrera de Ciencias Políticas y Administrativas comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

10. Que, el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 57 de fecha 07 de diciembre de 2016.

11. Que, la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este Consejo.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Ciencias Políticas y Administrativas de la Universidad de Los Lagos presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

##### **a) Perfil de egreso y resultados**

- La carrera ha definido un nuevo perfil de egreso en el año 2015, el que se encuentra alineado con el nuevo modelo educativo implementado por la Universidad de Los Lagos. Este perfil responde a los nuevos desafíos profesionales de la disciplina y supera las debilidades identificadas en el proceso de acreditación anterior, definiendo dos campos de formación: Gestión Pública y Ciencia Política. La carrera considera en sus contenidos, aspectos relevantes de la nueva gestión pública, como transparencia, democracia y participación.
- No obstante, al existir dos perfiles de egreso y planes de estudios funcionando en paralelo, la carrera debe avanzar hacia una convivencia armónica de ambos planes, mientras co-existan. Se considera importante que la carrera gestione ambos currículos,

implementando medidas que le permitan superar las deficiencias identificadas en el plan de estudios anterior y asegurar una correcta formación de todos los estudiantes.

- El nuevo plan de estudios incorpora mejoras importantes relacionadas principalmente con la coherencia con el modelo educativo, además de aumentar la consistencia interna del itinerario formativo. Cubre adecuadamente las dos líneas disciplinarias definidas, reduciendo los requisitos e implementando asignaturas que integran actividades teóricas y prácticas, además de experiencias prácticas tempranas.
- La actividad de titulación se encuentra debidamente definida, con procedimientos claros y conocidos en ambos planes de estudios, y permite integrar la formación disciplinar y profesional que entrega la carrera. No obstante, se considera que la realización de la práctica profesional y la actividad de titulación, de manera paralela, pueden afectar las tasas de titulación oportuna, lo que se espera sea atendido por el programa.
- La unidad, a través del funcionamiento de sus órganos colegiados, realiza una evaluación periódica del plan de estudio. Se espera, sin embargo, que el programa considere mayormente la opinión de actores externos, como egresados y empleadores.
- La carrera, al pertenecer a una universidad que forma parte del Consejo de Rectores, realiza su admisión a través del sistema nacional vía PSU, el cual se encuentra claramente definido y difundido al interior del sistema.
- La carrera dispone y utiliza información académica y socioeconómica de los estudiantes que ingresan, para planificar acciones de nivelación. Al respecto, ha implementado acciones para mejorar la progresión académica de los estudiantes y los indicadores de reprobación, entre las que se encuentran, el taller de actualización de matemáticas, el desarrollo de competencias transversales (CTRAP), programa de acompañamiento del estudiante y ayudantías para asignaturas críticas. Se valoran estas acciones, las que han

tenido un positivo impacto en los niveles de aprobación en el área de matemáticas, la que se considera un área crítica.

- El programa ha realizado un diagnóstico claro de las causas de deserción, las que están relacionadas con motivos económicos. La institución dispone de importantes apoyos en este ámbito, los que se complementan con otras ayudas médicas y sociales.
- La titulación oportuna continua siendo una debilidad de la carrera frente a la cual se han implementado cambios, entre ellos la modificación del plan de estudios y la incorporación de la asignatura proyecto de título. El programa está consciente de esta debilidad y planifica acciones al respecto en su plan de mejoras. Se espera que los cambios implementados tengan un impacto importante en los indicadores de progresión de los estudiantes.
- El programa ha realizado acciones para vincularse con sus egresados, como la creación de una página web y el Centro de Egresados. Se reconoce, además la relación existente con egresados connotados o con experiencia en el sector público. No obstante, se espera que el programa siga reforzando este vínculo, definiendo acciones que estén organizadas en una estrategia o política de vinculación con egresados.
- Los egresados de la carrera presentan una elevada empleabilidad, la que alcanza un 90%, lo cual se reconoce como una fortaleza de la carrera.
- La unidad cuenta con una vinculación consolidada con organismos públicos de la región, para la realización de asistencia técnica e investigación aplicada. Se reconoce además, la realización de actividades de extensión, las que se esperan sean organizadas a partir de una agenda sistemática. Es necesario además, que el programa considere mayormente al sector profesional en las futuras instancias planificación y revisión de sus planes de estudio.

- Respecto de la investigación, se reconoce un desarrollo incipiente, el cual se espera siga aumentando a partir de la política de apoyo a la formación doctoral existente.

#### **b) Condiciones de operación**

- La institución y la unidad académica cuentan con una estructura organizacional que le permite alcanzar los objetivos propuestos. Las funciones y responsabilidades de los académicos que ocupan cargos directivos se encuentran definidas claramente. El cuerpo directivo, cuenta con la capacidad de gestión y las competencias idóneas para su correcto desempeño.
- Se constata la existencia de instancias de participación de los docentes. No obstante, se espera que siga fortaleciéndose la participación de los profesores hora en la formulación de planes y programas.
- La planificación presupuestaria al interior de la institución se encuentra centralizada, la que una vez que es definida, es administrada con cierta autonomía por parte del Jefe de Carrera. La debilidad mencionada en el proceso de acreditación anterior, respecto del manejo de los recursos se encuentra superada.
- Se observa una concentración de responsabilidades de monitoreo y orientación académica de los estudiantes, en el jefe de carrera. Se espera una mejor definición de las funciones de los coordinadores de línea y otros organismos. La carrera, en su plan de mejoramiento, ha planificado acciones al respecto, entre las que se encuentra la creación de comités de áreas disciplinarias.
- El cuerpo académico de la carrera está compuesto por 9 docentes de jornada completa, todos los cuales tienen estudios de postgrado en sus áreas de especialización. Está complementado con 20 docentes con jornada parcial. Este cuerpo académico muestra un

adecuado equilibrio en su composición y cuenta con las calificaciones para el desarrollo de la carrera. Se valora el aumento de académicos con el grado de doctor, además del compromiso del equipo con el desarrollo de la carrera. Los estudiantes y egresados hacen una buena evaluación del cuerpo docente.

- La institución tiene una política de perfeccionamiento y formación del cuerpo académico, lo que se ve reflejado en el número de académicos que se encuentran finalizado sus estudios de doctorado. Se espera que a partir de lo anterior, la carrera desarrolle mayormente la investigación en la disciplina. La institución además, contempla instancias de formación en el área de la gestión de la enseñanza superior basada en el enfoque de competencias, a través de un diplomado, respondiendo al modelo educativo institucional.
- La carrera dispone de una infraestructura adecuada para su desarrollo y el cumplimiento de objetivos de formación. La biblioteca de la institución dispone de espacios adecuados para el uso de sus estudiantes, sin embargo se considera restringido para los períodos de alta demanda. La colección bibliográfica puede mejorar en términos de cobertura de la bibliografía mínima y complementaria.
- Se valora las instalaciones de servicio para los estudiantes, como el centro de salud y las instalaciones deportivas, además de los beneficios y becas a las que pueden acceder los estudiantes.

### **c) Capacidad de autorregulación**

- La institución y la carrera han definido sus propósitos y objetivos de manera clara, los cuales orientan la toma de decisiones. Estos propósitos y objetivos estratégicos, son coherentes en los distintos niveles de gestión. La carrera ha elaborado un plan de calidad y un plan operativo anual, los cuales permiten la evaluación del cumplimiento de los

objetivos definidos. Sin embargo, es esperable que en el marco de la implementación del nuevo plan de estudios, la carrera defina indicadores de rendimiento que den cuenta del logro de los resultados de aprendizaje.

- La carrera difunde información fidedigna respecto de su funcionamiento y las condiciones bajo las cuales se realiza la formación. El programa asegura un adecuado equilibrio entre el número de estudiantes que recibe y el número de docentes y recursos materiales disponibles.
- Los distintos procesos académicos de la universidad están sustentados en reglamentos y normativas claras y conocidas, las que permiten el correcto funcionamiento del programa.
- El proceso de autoevaluación contó con un equipo conductor y consideró la participación de los diferentes actores involucrados con la carrera, tanto internos como externos. Este comité elaboró el Informe de Autoevaluación, el cual es claro y da cuenta del funcionamiento de la carrera en las distintas áreas de evaluación. El informe muestra un adecuado análisis crítico en la identificación de fortalezas y debilidades.
- La carrera ha elaborado un plan de mejoras adecuado, el que responde a las debilidades identificadas, reconociendo plazos, responsables, recursos e indicadores para medir su avance. Respecto de los últimos podrían ser definidos con mayor claridad, de manera que den cuenta de manera más directa al resultado esperado, facilitando la gestión del mejoramiento.
- Se valora el aprendizaje de la unidad, a partir de los anteriores procesos de acreditación, los que permitieron la implementación de cambios, entre ellos el nuevo perfil de egreso y plan de estudios. El programa muestra avances importantes respecto de su proceso de acreditación anterior, principalmente en lo que refiere a su carácter regional, la

implementación de acciones efectivas para el mejoramiento de la reprobación en la formación matemáticas, la institucionalización de mecanismos de información, además del fortalecimiento de la gestión de calidad. Se espera sin embargo, que siga realizando esfuerzos relacionados con la evaluación de las competencias, la relación con egresados y el mejoramiento de los tiempos de graduación oportuna.

**EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:**

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Ciencias Políticas y Administrativas de la Universidad de Los Lagos cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Ciencias Políticas y Administrativas de la Universidad de Los Lagos, impartida en la ciudad de Puerto Montt, en jornada diurna, modalidad presencial, que conduce al grado de Licenciado en Ciencias Políticas y Administrativas y título profesional de Administrador Público.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de cinco años. En consecuencia, **ésta es válida desde el 07 de diciembre de 2016 hasta el 07 de diciembre de 2021**, oportunidad en la cual la carrera de Ciencias Políticas y Administrativas de la Universidad de Los Lagos podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.

- Que, en el caso de que la carrera realice cambios en su oferta académica, con posterioridad a la fecha de la presente acreditación, tendrá la responsabilidad de informarlos a Agencia Qualitas de acuerdo lo estipulado en la Circular N° 20 de la Comisión Nacional de Acreditación.
- Que, la institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por el Consejo de Ciencias Sociales, para lo cual tendrá un plazo de 10 días hábiles, contados desde la fecha de recepción del presente acuerdo de acreditación.

  
**Judith Scharager Goldenberg**  
**DIRECTORA EJECUTIVA**  
**QUALITAS**

  
**Guillermo Wormald Delpiano**  
**CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES**  
**QUALITAS**